ACTA NÚMERO 67 EXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SESIÓN ORDINARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2017

UNIDOS MA

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de veintiséis diputadas y diputados. Las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo; María Beatriz Hernández Cruz y María del Sagrario Villegas Grimaldo y, los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Jesús Gerardo Silva Campos y Santiago García López se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Luz Elena Govea López lo hizo en el desahogo del punto sexto. Se registraron las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez y Juan Carlos Muñoz Márquez, así como de la diputada María Alejandra Torres Novoa, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La presidencia felicitó a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo con motivo de su cumpleaños.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos del quince de junio de dos mil diecisiete.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta votos a favor.

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes del Instituto Juventino Rosas, de la ciudad de León, Guanajuato, invitados por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo.-



La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Subsecretario de Servicios a la Comunidad, a través del cual envía la iniciativa formulada por el Secretario de Gobierno, como encargado del despacho de la Gubernatura por ausencia del Gobernador del Estado, a efecto de que se autorice, a través del Fideicomiso denominado «Fondos Guanajuato de Financiamiento» previa desafectación del dominio público del estado, la enajenación mediante compraventa de varios bienes inmuebles de propiedad estatal. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de la Universidad de León, Plantel Juárez, de la ciudad de León, Guanajuato, invitados por el diputado Santiago García López.-

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Subsecretario de Servicios a la Comunidad, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Secretario de Gobierno, como encargado del despacho de la Gubernatura por ausencia del Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo cuarto del decreto número doscientos once, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número ciento treinta, tercera parte, de fecha quince de agosto de dos mil tres. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

A petición de la presidencia, la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, mediante la cual se adiciona un último párrafo al artículo ciento cincuenta tres del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a través del cual remitió la nueva propuesta de terna, para la designación del titular del Órgano Interno de Control de dicho organismo jurisdiccional electoral, formulada por el Pleno de dicho Tribunal. Agotada la lectura, la presidencia la turnó



a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción décima primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Jerécuaro, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y de Doctor Mora y Tierra Blanca, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del ramo treinta y tres y de obra pública de los municipios de Apaseo el Grande, Coroneo, Ocampo y Salvatierra por el ejercicio fiscal de dos mil quince, y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - - - -

La presidencia pidió a la diputada Beatriz Manrique Guevara dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, al Poder Judicial, al Ejecutivo del Estado y organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para que todos los órganos político administrativos, cuenten con recursos humanos y administrativos para poder llevar a cabo adecuadamente sus funciones, y al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para hacer ampliaciones o adecuaciones presupuestales necesarias para dicho fin, en el marco de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción décima novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.

La secretaria dio lectura al oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, a través del cual se remitió el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, formulado por dicha



comisión. Concluida la lectura se sometió a consideración, no se registraron participaciones, una vez lo cual, se recabó votación económica y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor; en consecuencia se tuvo por aprobado el informe de referencia.

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la Universidad Tecnológica de México, campus León, Generación G15 Guanajuato, invitados por él.-------

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como de los dictámenes presentados por las comisiones de Asuntos Municipales, de Hacienda y Fiscalización, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del once al diecinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a votación dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a discusión la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Síndico Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de las operaciones realizadas por dicha administración municipal, con recursos del ramo treinta tres y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse intervenciones, se procedió a recabar votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al Ayuntamiento del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.

Fue sometido a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo ciento uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y



diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al no registrarse intervenciones, se procedió a recabar votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del estado, para que realicen mantenimiento vial permanente a la carpeta asfáltica de sus respectivas calles, avenidas y bulevares, destinando un porcentaje de lo recaudado por los aprovechamientos por concepto de multas de tránsito y vialidad, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no registrarse intervenciones, se procedió a recabar votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor, y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaria General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de referencia.

Como siguiente punto en el orden del día fue sometido a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar los artículos tercero y cuarto del decreto número ciento seis, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento cinco, segunda parte, de fecha uno de julio de dos mil dieciséis. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado en lo general por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.

En el siguiente punto en el orden del día se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta de terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo General de dicho organismo, compuesta



por la ciudadana Karla Gisela Lira Díaz, el ciudadano Edgar Díaz Navarro y la ciudadana Ileana Catalina Arriola Sánchez. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Acto seguido, la Asamblea se pronunció sobre la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico. Una vez lo cual se registró un voto para la ciudadana Karla Gisela Lira Díaz, un voto para el ciudadano Edgar Díaz Navarro y treinta y un votos para la ciudadana Ileana Catalina Arriola Sánchez, por lo tanto se designó a ésta última como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima primera, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto para los efectos conducentes y a la ciudadana Ileana Catalina Arriola Sánchez para que rinda la protesta de

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta de terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, formulada por el Procurador de dicho organismo, compuesta por la ciudadana Karla Elizabeth Estrada González, y los ciudadanos Manuel Ramírez Zúñiga y Enrique Cardona Maldonado. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Acto seguido, la Asamblea se pronunció sobre la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a través de la votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico. Una vez lo cual se registraron cuatro votos para la



ciudadana Karla Elizabeth Estrada González, veintisiete votos para el ciudadano Manuel Ramírez Zúñiga y dos votos para el ciudadano Enrique Cardona Maldonado, por lo tanto se designó al ciudadano Manuel Ramírez Zúñiga como titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima primera, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y veinticinco ter de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, al Procurador de los derechos Humanos del Estado de Guanajuato para los efectos conducentes y al ciudadano Manuel Ramírez Zúñiga para que rinda la protesta de Ley. - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanos de la comunidad de Providencia, del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez; así como a los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número treinta y siete, de la ciudad de Celaya, Guanajuato, invitados por el Vicepresidente, diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta de terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Comisionado Presidente y la Comisionada de dicho organismo, compuesta por las ciudadanas María Guadalupe Zambrano Centeno, Erudices Galván Zavala y Fabiola Vázquez Hernández. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por mayoría al registrarse treinta y dos votos a favor y un voto en contra. Acto seguido, la Asamblea se pronunció sobre la designación del titular del Órgano Interno de Control Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a través de la votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico. Una vez lo cual se registraron cero votos para la ciudadana María Guadalupe Zambrano Centeno, veintinueve votos para la ciudadana Erudices Galván Zavala y cuatro votos para la ciudadana Fabiola Vázquez Hernández, por lo tanto se designó a la ciudadana Erudices Galván Zavala como titular del Órgano Interno de Control



del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima primera, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y ciento cincuenta y nueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Se instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para los efectos conducentes y a la ciudadana Erudices Galván Zavala para que rinda la protesta de Ley.

La presidencia en dos ocasiones reiteró la bienvenida a los secretarios generales, delegados, asesores y Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Industria Metal Mecánica Automotriz y en especial al licenciado Alejandro Rangel Segovia, ex diputado local en la Quincuagésima Novena Legislatura y Sexagésima Primera Legislatura del Congreso, así como al ex diputado Dimas Rangel Fernández, invitados por la diputada Irma Leticia González Sánchez.

Fue sometido a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que expide la Ley Orgánica del



Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en armonización con el sistema estatal anticorrupción. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado en lo general por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.

La presidencia dio la bienvenida a la arquitecta Hatumi Hirano Beltrán colaboradora directa del arquitecto Teodoro González de León, diseñador y constructor de la casa legislativa guanajuatense.

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto con los temas «Transparencia» y «Programas sociales», quien antes de iniciar su intervención, solicitó por conducto de la presidencia a la Asamblea que se le formularan las posibles interpelaciones al final de su intervención. Durante la intervención, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera solicitó interpelar al orador; misma que fue aceptada y contestada al final de la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Concluida la participación le rectificó hechos el diputado Juan José Álvarez Brunel, durante su intervención se registraron las participaciones del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para formular una interpelación, y de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Luz Elena Govea López para formular dos interpelaciones respectivamente, mismas que fueron aceptadas y contestadas al final de la rectificación de hechos del diputado en uso de la tribuna. Asimismo, durante la intervención del diputado Juan José Álvarez Brunel, se registraron las intervenciones del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo quien solicitó una moción de orden a la presidencia a efecto de que se ciñera el orador en los hechos a rectificar, misma que fue concedida por la presidencia; de la diputada Luz Elena Govea López quien solicitó una moción de orden a la presidencia a efecto de que se limitara el orador a contestar la pregunta realizada, misma que no fue obsequiada; y la moción de la presidencia al no permitirse el diálogo. Al finalizar la intervención del diputado Juan José Álvarez Brunel, se registraron las intervenciones del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para alusiones



personales a quien le rectificaron hechos los diputados Juan José Álvarez Brunel y J. Jesús Oviedo Herrera, y la diputada Irma Leticia González Sánchez quien a su vez no aceptó las interpelaciones de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez y de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Juan José Álvarez Brunel, asimismo, se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz interpeló a la oradora en turno y previo a dar respuesta, en uso de la voz el diputado Jesús Gerardo Silva Campos solicitó a la presidencia que se revisara la transmisión por internet de la sesión, misma que fue atendida. Concluida la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez y previo a la participación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba se registraron las intervenciones siguientes: la presidencia solicitó a la Secretaría General y a la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario se revisara la transmisión en vivo de la Sesión por internet; y la solitud de inscripción en asuntos generales del diputado Eduardo Ramírez Granja con el tema «moción de orden», la cual fue concedida por la presidencia. A continuación, se registró la intervención del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba con el tema: «la dignidad en la tierra del mártir de cuatro ciénegas», durante su intervención, solicitaron rectificar hechos los diputados Jesús Gerardo Silva Campos, Isidoro Bazaldúa Lugo y Santiago García López, a lo cual, la presidencia refirió que se considerarían al final de la intervención. Antes de iniciar la intervención del diputado Jesús Gerardo Silva Campos para rectificar hechos al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, la presidencia efectuó una moción de orden a efecto de retirar un cartel de la tribuna; acto seguido, el diputado Santiago García López realizó una moción de orden a la presidencia a efecto de que se guardaran los carteles, misma que no fue atendida; asimismo, se efectuó un señalamiento de la diputada Luz Elena Govea López a efecto de cuestionar a la presidencia si se consideró que la presencia de carteles obedece a la libertad de expresión de los legisladores. Durante la intervención del diputado Jesús Gerardo Silva Campos quien rectificó en hechos al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, se registró la participación del diputado Alejandro Flores Razo a efecto de formular una pregunta, la cual, fue aceptada y contestada; asimismo, solicitó el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba inscribirse para rectificar en hechos al orador, a lo cual, la presidencia contestó que se consideraría al final de la intervención, y finalmente, la presidencia efectuó una moción de orden a efecto a que se centrara en los hechos a rectificar. Concluida la intervención del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, le rectificó hechos el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien aceptó una pregunta de la diputada Irma Leticia González Sánchez, a quien le



solicitó la presidencia precisara la misma, la cual posteriormente fue contestada por quien rectificaba en hechos. Al concluir la participación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, se registraron las participaciones de los diputados Jesús Gerardo Silva Campos para alusiones personales y Rigoberto Paredes Villagómez para rectificar en hechos. Concluido lo anterior, se registraron las participaciones de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Santiago García López para rectificación de hechos previamente registradas. Finalmente se registró la participación del diputado Eduardo Ramírez Granja con el tema «moción de orden».-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados; y que se habían registrado las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez y Juan Carlos Muñoz Márquez, y de la diputada María Alejandra Torres Novoa justificadas en su momento por la presidencia. La presidencia manifestó que al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las trece horas con diecisiete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

> Mario Alejandro Navarro Saldaña Diputado Presidente

Angélica Casillas Martínez Diputada Secretaria

Juan Carlos Alcántara Montoya Diputado Secretario

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto Diputaro vicepresidente



Dip. Jesús Gerardo Silva Campos



Guanajuato, Gto. 14 de Junio 2017.

DIPUTADA

MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la **C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA**, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria programada para este 15 de Junio del presente año, por cuestiones de salud motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovechó esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. YESUS GERARDO SILVA CAMPOS

cordinador del grupo parlamentario del P<u>RD</u>

De La LXIII Legislatura del

H. Congreso del Estado.



Guanajuato, Gto., 15 de junio, 2017.

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTE

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

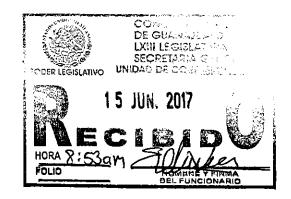
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Million

DIPUTÁDO ALEJANDRO FLORES RAZO





Guanajuato, Gto., 15 de junio, 2017.

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTE

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO

